

Boletín Oficial

Balear.

N.º 4132.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm.º 306.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Quintas.—Circular.—En la Gaceta de Madrid núm. 123 correspondiente al día 3 del actual se hallan insertas la ley y Real orden siguientes:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la constitucion reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que las córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 25,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Las provincias contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que se les designa en el estado adjunto.

Art. 2.º Serán escludidos del servicio militar los mozos que no lleguen á la talla de un metro y quinientos sesenta y nueve milímetros, ó sean cinco piés, siete pulgadas y siete líneas del marco de Búrgos.

Art. 3.º Las operaciones para este reemplazo, no ejecutadas antes de la promulgacion de la presente ley, ó que por cualquiera causa no puedan ejecutarse en las épocas y dentro de los plazos que prefija la ley de 30 de enero de 1856, se practicarán en los términos que acordare el gobierno, ateniéndose en todo lo posible á las disposiciones de la misma ley.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á primero de mayo

de mil ochocientos cincuenta y nueve. —Yo la reina.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

REPARTIMIENTO practicado, segun lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la ley de quintas vigente, para la distribucion de los 25,000 hombres con que han de contribuir las provincias del reino en el reemplazo del ejército correspondiente á este año.

| PROVINCIAS. | Número de mozos sorteados en abril de 1858. | Cupos. |
|----------------------|---|--------|
| Alava. | 859 | 167 |
| Albacete. | 1,643 | 320 |
| Alicante. | 3,752 | 730 |
| Almería. | 3,201 | 623 |
| Avila. | 1,415 | 275 |
| Badajoz. | 3,674 | 715 |
| Balears. | 2,453 | 477 |
| Barcelona. | 4,978 | 969 |
| Búrgos. | 2,319 | 451 |
| Cáceres. | 2,573 | 501 |
| Cádiz. | 2,813 | 547 |
| Castellon. | 2,291 | 446 |
| Ciudad-Real. | 1,865 | 363 |
| Córdoba. | 2,662 | 513 |
| Coruña. | 5,476 | 1,066 |
| Cuenca. | 1,789 | 348 |
| Gerona. | 2,341 | 456 |
| Granada. | 3,810 | 742 |
| Guadalajara. | 1,628 | 317 |
| Guipúzcoa. | 1,394 | 271 |
| Huelva. | 1,678 | 327 |
| Huesca. | 2,656 | 517 |
| Jaen. | 2,474 | 482 |
| Leon. | 3,052 | 594 |
| Lérida. | 2,231 | 434 |
| Logroño. | 1,386 | 270 |
| Lugo. | 4,271 | 831 |
| Madrid. | 2,379 | 463 |
| Málaga. | 3,906 | 760 |
| Murcia. | 3,668 | 714 |
| Navarra. | 2,119 | 410 |
| Orense. | 3,658 | 712 |
| Oviedo. | 5,007 | 974 |
| Palencia. | 1,408 | 274 |
| Pontevedra. | 3,793 | 738 |

| | | |
|---------------------|-------|-------|
| Salamanca. | 2,331 | 454 |
| Santander. | 1,656 | 322 |
| Segovia. | 1,133 | 240 |
| Sevilla. | 3,627 | 706 |
| Soria. | 1,383 | 269 |
| Tarragona. | 2,736 | 533 |
| Teruel. | 2,049 | 399 |
| Toledo. | 2,668 | 519 |
| Valencia. | 5,452 | 1,061 |
| Valladolid. | 1,949 | 379 |
| Vizcaya. | 1,431 | 279 |
| Zamora. | 2,118 | 412 |
| Zaragoza. | 3,211 | 625 |

Sumas totales. 128,456 25,000

Madrid 1.º de mayo de 1859.—Posada Herrera.

Gobierno.—Negociado 5.º—Quintas.

Para llevar á efecto la ley de esta fecha por la cual se llama al servicio de las armas 25.000 hombres del último sorteo, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que el presente reemplazo del ejército se ejecute con arreglo á la ley de 30 de enero de 1856, aunque dentro de nuevos plazos, con sujecion á las disposiciones siguientes:

1.ª El repartimiento del cupo entre los pueblos de cada provincia, así como el señalamiento y sorteo de décimas, se harán por las Diputaciones respectivas desde el día 7 al 13 de mayo actual, ó antes si fuere posible.

2.ª El resultado del repartimiento del cupo y del sorteo de décimas se publicará por extraordinario en el Boletín oficial de las provincias lo mas tarde el día 16 del presente mes.

3.ª Las reclamaciones á que alude el art. 53 de la citada ley de reemplazos podrán interponerse ante el Consejo provincial hasta fin de mayo.

4.ª La citacion por edictos y la personal que deben hacerse segun los artículos 71 y 72 de esta misma ley á todos los mozos sorteados en el corriente año y los dos anteriores para el reemplazo del ejército, se verificarán

en los dias 14 y 15 del mes actual.

5.ª El llamamiento y declaracion de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 22 de mayo, y continuará sin interrupcion durante los dias siguientes que fueren precisos; en la inteligencia de que ha de quedar terminada esta operacion antes del dia 6 de junio siguiente.

6.ª Las circunstancias á que alude la regla 7.ª del art. 77 de dicha ley de reemplazos, para el goce de las exenciones del servicio, se considerarán con relacion al dia 22 de mayo que se señala en la prevencion anterior para la declaracion de soldados.

7.ª Los Consejos provinciales y Ayuntamientos cuidarán de que solo se excluyan por falta de talla los mozos que no lleguen á la de un metro y 569 milímetros, ó sean cinco piés, siete pulgadas y siete líneas del marco de Búrgos, que fija el art. 2.º de la ley de esta fecha, derogatorio del párrafo primero del art. 73 de la vigente de reemplazos.

8.ª Los Ayuntamientos acompañarán al expediente de declaracion de soldados y suplentes una lista en que se exprese la talla de cada uno de ellos, incluidos los que no tengan la que exige la nueva ley, y los que por cualquiera exencion ó exclusion legal hubieren quedado libres del servicio.

9.ª El día 6 de junio próximo venidero empezará la entrega de los quintos en caja, y deberá quedar terminada lo mas tarde el 20 del propio mes.

10. Los Gobernadores de las provincias fijarán con anticipacion, segun previene el art. 107 de la ley, los dias en que cada pueblo ó partido ha de hacer la entrega de sus respectivos cupos, cuidando al hacer esta fijacion, de empezar por los de la capital y pueblos inmediatos, y de dejar para lo último á los mas distantes.

11. Los Gobernadores darán cuenta á este Ministerio de haber empezado la entrega en caja; y en los dias 1.º y 16 de cada mes participarán el número

ro y clase de los mozos entregados al ejército durante la quincena anterior; sujetándose estrictamente en estas partes quincenales al modelo circulado en la Real orden de 18 de mayo de 1856.

Y por último, es la voluntad de S. M. que V. S. excite el celo y patriotismo del Consejo, Diputación y Ayuntamientos de esa provincia para que procedan en la ejecución de este reemplazo con toda la celeridad que fuere posible, y con la rectitud é imparcialidad mas severas.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de las citadas Corporaciones y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1859.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....»

Y he dispuesto se publiquen en el Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, encargándoles el mas puntual cumplimiento de cuanto previene la preinserta Real orden y especialmente de la citación que prescribe la regla 4.ª; ínterin se les comunican las disposiciones convenientes para las demas operaciones de la quinta tan luego como la Excm. Diputación provincial tenga hecho el reparto del cupo de hombres que corresponda á cada pueblo. Palma 6 de mayo de 1859.—José Primo de Rivera.

Núm.º 307.

Sección de Hacienda.—El día 24 del corriente mes, á las doce de la mañana, se procederá á la venta en pública licitación verbal y al mas ventajoso posterior en la Administración general de Loterías sita en la plaza de Cort de esta ciudad, de los efectos que abajo se espresan procedentes de premios caducados de las rifas de los establecimientos de Beneficencia. Las personas á cuyo favor se adjudique alguno ó varios de los mencionados efectos, deberá entregar en el acto su importe al Administrador de Loterías y satisfacer ademas los gastos de corretaje y los derechos que correspondan al escribano que autorice el acto de la subasta, en el concepto de que no verificándolo así quedará nula la adjudicación y será de cargo del rematante el pago de los gastos de la mencionada subasta que se repetirá sin interrupción.

- Los efectos y su precio tasado son los siguientes:
- Una cruz de oro. 141 rs. 30 cs.
- Un cucharón de plata. 85 »
- Un pañuelo de crespon. 290 »
- Un cuadro de marisco. 60 »

Palma 4 de mayo de 1859.—José Primo de Rivera.

MINISTERIO DE ESTADO.

Concluye el Tratado ajustado entre España y Francia al objeto de fijar los límites de ambas naciones en la porción de frontera correspondiente á las provincias de Guipúzcoa y Navarra.

73. En un lugar llamado Lapizchuri, 2.108 metros del mojon precedente y 49 de la confluencia de que acaba de hablarse.

74. A 21 metros mas adelante del punto en que entra en el Aizaguerri por su derecha un arroyo á quien unos conocen con el nombre de Peruteguico

bordaspiaco-errecá y otros con el de Iraco-errecá; este mojon está á 938 metros del 73.

75. A 4.175 metros en Isingoerrecá-burua, á la subida al puerto de Gorospil, y 39 metros mas arriba del origen del Aizaguerri-errecá.

76. A distancia de 108 metros en Gorospilco-lepoa ó puerto de Gorospil, por otro nombre Gorospilco-mugacoa, porque dos metros mas allá hay una muga antigua que es una los ancha ancha señalada con las letras BB grabadas hasta la parte de España, y las Ez é I por la de Francia iniciales de Baztan, Ezpeleta é Ilasu.

77. En el paraje llamado Sabucadoico-lepoa, ó Sabucadoico-munua, 694 metros al E. S. E.

78. En Quizcaizuco-lepoa ó Iruzquieguico-lepoa, 952 metros al E.; pero formando un ángulo no muy notable en Qulzcaizcu, distante 829 metros del número 77.

79. A 634 metros en la cima de Iruzquieguico-cascoa ó Iruzquieguico-gaina.

80. A los 455 metros en el portillo Meatceco-lepoa, sobre una vereda.

81. A distancia de 380 metros en el paraje llamado Arsacosoro-burua ó Mendichipi, en medio de una placeta formada por cinco piedras.

82. A los 270 metros, en el sitio designado por el nombre de Arsateicosoroburua-lepoa ó por el de Chochacoteya en la cresta de un estribo.

83. En Arsateico-lepoa y tambien Usatequi-meaceco-lepoa, donde se cruzan dos veredas, á 500 metros contados por la línea mas alta del terreno.

84. Siguiendo 500 metros por la misma cima en Ezpalzaco-lepoa, punto en que se juntan dos sendas, 55 metros antes del nacimiento del arroyo Arruceco-errecá.

El arroyo Arruce, desde su origen hasta que se entra en el rio Urbacuya, determina la separación entre los dos Estados.

85. A la izquierda de la conflencia de estas dos corrientes no se midió el curso del Arruceco-errecá por ser inaccesible.

A partir de este hilo, la raya continúa por espacio de 150 metros segun la dirección que traia, y luego cambia al S. S. E. en busca de la muga 86, quedando en Francia los cercados de las bordas de Basa-sagarra y de Truchilen.

86. En el paraje llamado Truchilenborda-aldea hay una cruz á 644 metros del mojon precedente, 150 de ellos en la dirección S. S. E., y los 494 restantes en el sentido del S. S. E.

87. A los 318 metros en un sitio que tiene por nombre Lavantorel-borda-aldea, enfrente de la entrada de la borda.

88. En un sitio conocido por Miqueren-borda ó Micau-borda hay esculpida una cruz en una roca inmediata á la borda, no habiéndose medido la distancia por ser el terreno impracticable.

89. Al S. S. E. y á distancia que no pudo apreciarse, en un paraje llamado Larrete, dos metros despues de una peña marcada con una cruz sin numerar.

90. No se pudo medir el espacio que separa el mojon último de este, asentado en el portillo de Iparla ó Iparla.

Desde aquí las cimas que separan al Vallé de Baztan del de Baigorri van marcando la línea internacional, con

solo dos excepciones, de las que se dará conocimiento á su tiempo, así como del punto en que los límites abandonan del todo estas alturas. La porción comprendida entre el portillo de Iparla y el de Izpegui está tan determinada naturalmente, que se ha conceptualado inútil poner otras señales.

91. En el puerto de Izpegui, en el camino de Baztan á Baigorri, y distante del portillo de Iparla 8.042 metros.

92. A los 254 metros en Quinto-eguico-bizcarra.

93. A 175 metros en dos peñascos al pié de la roca Quinto-eguico-arria.

94. A 80 metros de esta peña, en la cima de Usacharretaco-larregaina, al pié de la roca mas alta.

95. A los 410 metros, en Odolateco-lepoa en la entrada de un bosque.

96. A distancia de 390 metros, en un lugar denominado Odolateco-ateca hay una cruz.

97. A los 60 metros, en un paraje que se llama Pagobacarrecó-bizcarra, junto á unas peñas que forman saliente hácia el portillo de Odolate.

98. En Necaiuco-lepoa, á 305 metros.

99. A 312 metros en Dorrogarai-co-borda-burua.

De llevar los límites rigurosamente por los crestas, pasando por la cima de Elorrietaco-mendi, resultarían embarazos al paso de los ganados baigorrianos, por cuyo motivo se trazó la frontera en dirección recta desde el mojon 99 al 100, dejando para Baigorri la porción comprendida entre esta recta y el vértice del monte Elorrieta.

100. En el descenso de Elorrietaco-mendi, á 283 metros del hito precedente, y ya sobre las crestas, por las cuales continúa otra vez la raya.

101. A 170 metros en Elorrieta.

102. A los 234 metros, en Elorrietaco-lepoa, á 10 metros del nacimiento del arroyo Elorrietaco-lepoco-errecá.

103. Hay una cruz á los 190 metros en Arrigorri-buztana.

Van todavía los límites por la divisoria de vertiente pasando por Arrigorricó-gaina hasta Arrigorricó-lepoa; pero desde aquí corren por el camino que está al pié del pico de Auza hasta el portillo de Elguiza ó Leceta, desde donde prosiguen por las crestas de Zacaneco-argaina y demas que separan los valles de Baton y Alduides, dejando para primero de estos la porción comprendida entre la cumbre de Auza y el camino citado, por ser este necesario para el paso de los ganados españoles, y en equitativa compensación del trazado que se adoptó entre los mojones 99 y 100.

104. A 1.716 metros del número 103, en Zacanaco-argaina ó Elguiza está una cruz.

105. En la cima de Istauz á los 390 metros hay una cruz.

106. A los 174 metros en Istauzco-mendico-gaina.

107. En Istauzco-mendico-peta á 145 metros.

108. Distante 245 metros en Istauzco-maldaco-lepoco-larrea.

109. En Urdandeguietaco-eguia á 230 metros.

110. A los 215 metros en Urdandeguietaco-bizcarra, sobre el camino de Zaldegui, á la entrada de un bosque.

111. Mas adelante 185 metros en Dorraingo-eguia.

112. En el paraje llamado Dor-

raingo-lepoa ó Dorraingo-azpicoa, ó bien Abracuco-celaya, distante 1.033 metros.

113. En Muñoz-gaina á los 561 metros.

114. A 322 metros en Urrizcaco-lepoa ó Pagaraldico-lepoa.

115. En el alto de Urrizcaco-gaiua, en el claro de un bosque: desde la muga anterior hasta la entrada del bosque hay 195 metros; pero los árboles impidieron completar la medida.

116. En el mismo alto de Urrizca hay una cruz á 190 metros del hito precedente.

117. A los 1.150 metros en Berderizco-lepoa ó puerta de Berderiz.

118. A 370 metros en Elocadico-eguia, donde la línea forma un ángulo con el vértice hácia Baztan.

119. Medidos 486 metros sobre la misma altura de Elocadi, donde la cresta se dirige al Sur, formando un ángulo saliente á la parte de Alduides.

120. Hay á distancia de 167 metros una cruz en Elocadico-lepoa.

121. A 410 metros en Zarguindeguico-media.

122. En el mismo monte Zarguindegui, á 465 metros.

122 bis. En la cumbre de Lazteguico-gaina, distante 190 metros.

123. A 575 metros en Beladunco-archuria, señalado con una cruz.

124. Señalado asimismo con cruz en Eyarceco-munua, á 469 metros.

125. En Eyarceco-lepoa á 215 metros.

126. A distancia de 589 metros, en el sitio llamado Beorzu-arguibel, 6 metros al Este de la peña de Arguibel.

127. En el mismo término de Beorzu-arguibel, á 390 metros.

128. En el paraje conocido por Beorzu-buztan, á los 335 metros.

129. En el mismo Beorzu-buztan, 390 metros mas adelante.

130. En la extremidad de Beorzu-buztan, en el punto mas alto del sitio llamado Arriluce ó Arluce, á los 267 metros.

La denominación internacional deja las crestas y se dirige á Isterbuguimunua en línea recta.

131. A la entrada de un bosque pequeño, llamado Arluceco-darteia, á los 345 metros del hito precedente.

132. A 490 metros de distancia y 250 despues de haber pasado la regata Sagasteguico-errecá, á la derecha del camino que por allí pasa.

133. En Antringo-larrea, sobre un escarpado y sitio de una cantera, á 360 metros.

134. A 430 metros, en la pendiente occidental de la montaña de Abracuco, á la derecha de un camino.

135. En la arista culminante de la ladera de la montaña Abracuco, á las 420 metros.

136. A distancia de 220 metros, en la montaña del monte Abracuco, al lado occidental del camino que pasa por aquella parte, denominada Abracuco-carru.

137. A los 340 metros y 40 al Sur de la fuente Saroico-luisenia, en una senda.

138. Sobre el camino de Garchabal á 330 metros.

139. A 340 metros y 8 al Sur de Saliesen-borda ó borda de Salies, al Este del camino.

140. A los 240 metros á la derecha del arroyo Sabiando que viene de Legarchilo y pasa al pié de la montaña de Isterbugui.

141. En *Isterbugui-munua* á 850 metros.

La frontera cambia aquí de dirección y se encamina á *Lindus-munua* en línea recta.

142. En la pendiente oriental de *Isterbugui*, donde se encuentra el camino de *Cilbeti* que pasa por *Eznece-layeta*, á 500 metros del núm. 141.

143. En el torrente *Imilisteguico-erreca* á 430 metros.

144. A 600 metros en la loma de *Imilistoi-gaina*.

145. A 560 metros en la pendiente de *Urribarango-equia* existe una peña al nivel del suelo señalada con una cruz.

146. En *Oxapusteguico-equia* ú *Ochapusteguico-bizcarra* á los 520 metros.

147. A 480 metros, en la cara vertical y meridional de una roca, 100 metros al Este del barranco *Beordeguico-erreca* ó *Presaco-erreca*, hay una cruz.

148. A distancia de 300 metros, en *Beordeguico-lepoa*, 10 metros al Este del camino que va del valle de *Erro* á *Alduides*.

149. En el camino denominado *Lecetaco-bidia* 840 metros del mojon precedente y 20 despues del barranco *Biurreta-buztanco-erreca*.

150. A 340 metros se encuentra una cruz en la roca del medio de un peñon llamado *Lecetaco argaina*.

151. Otra cruz á los 970 metros en una roca al Sur del camino que va de *Alduides* á *Roncesvalles* por los portillos de *Urtarai* y *Atalosi*.

152. A 980 metros en el portillo de *Burdincurrueco-lepoa*, 8 metros al Norte del camino.

153. A la distancia de 450 metros, en la cumbre de *Lindus-munua*, en el centro de un reducto arruinado.

154. Siguiendo 400 metros en la misma dirección, medidos segun las crestas, en *Lindasco-lepoa*.

155. A los 130 metros en la cima mas inmediata de *Lindus-balsacoa*, llamada *Lindus-goitia*, que da aguas por una parte al rio *Valcárlos* y por otra al arroyo de *Aguira* que va á *Alduides*.

Desde este punto á *Mendimocha*, la línea que separa las dos Monarquías va siempre por las crestas vertientes á los dos valles de *Valcárlos* y *Alduides*.

156. A los 495 metros en *Mizpirachar*.

157. Despues de atravesar el bosque ó monte de *Achistoy* en una extension de 380 metros y adelantando aun otros 200, que hacen una extension de 580, en *Achistoguico-gaina*.

158. A 190 metros en *Achitoguico-cascoa*.

159. A 680 metros en *Chapelarico-cascoa*.

160. En el portillo *Beraico-lepoa* á 160 metros.

161. A 550 metros en *Labiñaco-cascoa*.

162. Distante 960 metros en *Iturrauco-cascoa*.

163. En *Bilurruneo-cascoa* á 970 metros.

164. En *Elusandico-cascoa* á 245 metros.

165. En *Elusandico-lepoa* á distancia de 269 metros.

166. A los 220 metros en *Izozteguico-cascoa*.

167. En el paraje llamado *Bordalepoa* y en un alto de peñas á 300 metros del último hito.

168. En *Bordalepoco-cascoa* á los 195 metros.

169. A 350 metros en *Meatzeco-lepoa*.

170. A 397 metros en *Argaraico-mendigaina*.

171. A los 460 metros en *Argaraico-cascoa-gaina*.

172. En el paraje denominado *Argaraico-iturria* sobre una senda á 440 metros.

173. En *Argaraico-ilarra* á 215 metros.

174. Distante 300 metros en el portillo nombrado *Eunzaraco-lepoa*, junto al camino de *Valcárlos* á *Banca* é inmediato á una roca á flor de tierra.

175. A 470 metros entre los portillos de *Eunzaro* y *Usubieta*, donde la línea varía un poco de dirección.

176. En el portillo *Usubietaco-lepoa* á 435 metros.

177. En el cúspide de *Mendimocha* á 530 metros.

Aquí la frontera desampara las crestas.

178. Junto á una peña llamada *Archarreco-erreca-burua*, que está en el nacimiento de la regata que baja de *Mendimocha* hácia el N. E., y dista del mojon precedente 320 metros.

179. Siguiendo la regata por espacio de 536 metros en la union de ella con lo que desciende del portillo de *Urcularte*.

180. A los 1.267 metros, contados segun corre dicho arroyo, que los españoles denominan *Archaro* y los franceses *Zourousta*, á la izquierda de él, en el sitio llamado *Zurrusta-gaina*, donde hay una cascada pequeña.

Desde este punto la raya se encamina hácia Oriente por una senda casi en línea recta hasta la muga 185.

181. A distancia de 415 metros en un lugar que tiene por nombre *Arpe*, junto á un sendero.

182. En el ángulo S. O. del cercado de *Erramunto* á 240 metros.

183. A los 170 metros en *Lascharo* y punto en que se cruza la vereda que conduce á *Zurrusta-gaina* con la que va á la borda de *Erramunto*.

184. Mas adelante 270 metros en *Legarluce*, 2 metros á la izquierda de la senda que conduce á *Zurrusta-gaina*.

185. A 180 metros en el sitio llamado *Borzariceta*, donde se encuentra el camino de *Acorrain* á *Lasa*, que sirve de límite hasta la muga 190.

186. Contados 130 metros, en *Leucheco-cilao*.

187. A 350 metros en *Arroleta*.

188. Distante 270 metros y á 2 del camino junto á la fuente *Ariztico-iturria* ó *Ardansaro*.

189. A 220 metros, en *Ariztico-equia*.

190. A 210 metros, en *Landaandia*, en el ángulo formado por el camino de *Lasa* y por el que conduce á la borda de *Vergara*: este sirve de límite hasta el mojon 195.

191. A los 160 metros, en el paraje por donde cruza el camino de *Ariztico-borda* en el ángulo S. O. del cercado de *Echeverry*, sitio llamado de *Echeverico-perchilao*.

192. A los 340 metros y 10 antes de llegar á la fuente *Isarteco-iturria* en el encuentro del camino *Isarteco-vidia*.

193. Distante 179 metros en el punto de union con el camino llamado *Bideribila*.

194. A 217 metros, en el paraje denominado *Uristi-Zavala*.

195. A los 130 metros en el ángulo Norte de la huerta de *Vergara*.

196. En *Pertole* á 10 metros de la márgen izquierda del rio de *Valcárlos* y á 380 del mojon anterior, contados en línea recta á lo largo de las cercas que están en esta dirección.

Los límites suben por el rio de *Valcárlos* hasta donde recibe por su derecha las aguas del *Orellaco-erreca*.

197. En esta confluencia y á la derecha de ambas corrientes.

El arroyo *Orella* es en todo su curso comun á los dos Estados.

198. En el nacimiento del arroyo *Orella* y lugar que se nombra *Lohibelche* junto al camino de *Roncesvalles* á *San Juan de Pié de Puerto*.

199. A los 380 metros, contados sobre este camino que por aquí marca la frontera, está el mojon en el punto en que se corta á otro camino que va de *Valcárlos* á la fábrica de *Orbaiceta*.

Por esta última via sigue la raya hasta el hilo 204, y sobre ella se miden hasta entónces las distancias de una señal á otra.

200. En el puerto de *Bentartea* á 485 metros.

201. Sobre la fuente *Bidarray-iturria*, á 250 metros.

202. A los 320 metros.

203. Mas adelante 180 metros.

204. A 400 metros.

Desde aquí la division internacional traza una recta entre cada mojon y su inmediato hasta el que está en el nacimiento de la fuente de *Igoa*, marcado con el número 222.

205. En el portillo de *Iriburieta* ó *Jasaldea*, á 200 metros.

206. A 820 metros en la cima de *Urculuco-mendia* en que existen los restos de un reducto.

207. Está grabada una cruz en el paraje llamado *Urcula-guibela*, á los 630 metros.

208. A la izquierda de la sima ó cisterna de *Leceandia*, á 790 metros.

Esta señal y las dos anteriores están próximamente en línea recta.

209. A los 330 metros en el pico de rocas conocido por los franceses con el nombre de *Pagabeharry*.

La demarcacion va reclamente á la muga 211.

210. Contados en esta dirección 550 metros desde el núm. 209 se halla una cruz.

211. A los 600 metros, al principio de la extension de terreno llamada *Idópil*, en un alto de la cordillera principal del Pirineo.

212. A 200 metros, en el puerto *Orgambideaco-lepoa*, junto á un hoyo rectangular poco profundo, pero notable por sus paredes verticales de roca.

La línea límite traza una recta desde este punto hasta el mojon 215, estando las mugas intermedias sobre esta línea que baja un poco por la ladera septentrional de la cordillera, formando en *Orgambideaco-lepoa* un ángulo agudo con la cresta.

213. En el término de *Zalvetea*, á 600 metros de la señal de *Orgambideaco*.

214. A 550 metros.

215. A 300 metros en un paraje denominado *Ipara-guerveco-Sara-burua*, en el ángulo S. O. de un bosque poco extenso que hay entre dos barrancos, desde cuyo punto desciende la falda hácia el Norte con mayor rapidez.

De aquí se dirige reclamente la divisoria de las dos Monarquías al pico de *Arlepoa*, colocándose un mojon intermedio.

216. Sobre dicha recta, á 550 metros del hilo 215.

217. A los 900 metros del precedente en la cúspide de *Arlepoa*.

Para la mas clara determinacion de esta parte de frontera conviene advertir que todos los puntos señalados desde *Orgambideaco* hasta *Arlepoa* se pueden considerar como situados en una misma dirección.

218. En la union de dos aguas de las que forman el arroyo llamado por los franceses *Beherobie* poco mas arriba de la gruta de *Arpea*.

219. Una cruz en la roca de *Arpea* en que está la gruta.

220. En la cresta de la montaña *Barache* y punto en que la corta una recta tirada desde *Arpea* al puerto de *Eroizate*.

El terreno no ha permitido medir las tres últimas distancias entre las señales.

221. En el puerto *Eroizateco-lepoa*, á 330 metros del término anterior.

222. A 230 metros en un alto de piedras á la derecha y cerca del barranco de *Igoa*, que sirve de límites hasta su union con el *Archilondoco-erreca*.

223. En la fuente de *Igoa* á 730 metros.

224. En la union de los arroyos *Igoa* y *Archilondo*, junto al camino que por la izquierda del *Igoa*.

El *Igoa* y el *Archilondo* reunidos forman el arroyo *Egurgoa*, que divide los dos Estados hasta el punto en que recibe por su izquierda á la regata *Ugazagua*.

225. En cada confluencia y entre los dos arroyos.

El *Ugazagua* es límite hasta que se le junta el barranco *Contrasaro*, siguiendo por este hasta su origen la division de Estados.

226. A 20 metros mas arriba de la confluencia y á un metro á la derecha del *Contrasaro*.

227. En el origen de la regata *Contrasaro*, 90 metros antes de llegar á lo alto del puerto *Curuchiaco-lepoa* ó de la *Cruz*.

De aquí se dirige á la raya en línea recta al primer pico de rocas que se encuentra en la cordillera de *Aunside*.

228. Sobre esta recta, á 255 metros de la muga anterior.

229. A 258 metros en el pico mencionado de *Aunside*.

Corre la línea fronteriza por la cumbre bien marcada de *Aunside*, y baja en la misma dirección hasta encontrar al rio *Urbelcha* en frente de la peña de *Urdandegunzarra*.

230. En la peña de *Urdandegunzarra* hay una cruz.

La demarcacion baja por la corriente del *Urbelcha* hasta llegar á la regata seca ó *Erreca-idor*, á 10 metros del punto en que se junta con el *Urbelcha*.

El *Erreca-idor* sirve de frontera.

Partiendo desde aquí todas las distancias sucesivas de un punto á otro se han tomado sobre la cartá en línea recta por no permitir lo desigual y escabroso del terreno hacer sobre él las mediciones fácilmente.

232. A 2.400 metros de la señal que precede, y 135 mas adelante de la confluencia del *Erreca-idor* con el barranco llamado por los españoles *Iturcharaco-erreca* y por los franceses *Imiteco-erreca*, que viene de la parte del Norte.

Continúa la línea fronteriza por *Erreca-idor* y por la torrentera que viene

de hácia el portillo de *Jaureguisarrea*, y conduce mas directamente al siguiente mojon.

233. A 1.100 metros del anterior 40 al Sur del punto mas deprimido del portillo *Jáuregui-sarreaco-lepoa* y 130 al Norte de la altura llamada *Malgorra-chiquina-punta* ó *Malgorra-chipia*.

Los límites van á buscar inmediatamente á la rambla mas cercana que con el nombre de *Jáuregui-sarreaco-erreca* descende de *Malgorra-chipia*, y siguen la corriente hasta que entra en el arroyo *Ibarrondo*.

234. En el ángulo N. de esta confluencia, á 750 metros del bito anterior.

Se ha dispuesto que los pastos comprendidos entre la linde y dos rectas que desde *Malgorra-chiquina-punta* se dirijan una á la muga 232 y otra á la 234, aunque situados en jurisdicción de España, sean de aprovechamiento comun á los ganados de *Salazar* y *Sola*.

Desde la señal 234 hasta la sucesiva suben los linderos por *Ibarrondo-erreca*.

234 bis. A 190 metros del que está antes é inmediato al punto en que el *Ibarrondo* recibe por su izquierda al barranco *Gaz-erreca* ó *Gazierrotoco-erreca* que baja de *Alupeña*.

Este barranco es por aquí la raya.

235. Se ve esculpida una cruz en la roca de *Alupeña* perteneciente á la cordillera principal del Pirineo, y situada 170 metros al Sur de otra altura mas elevada, cuyo nombre es *Chaspi-gama*: dista del mojon anterior 1460 metros.

Desde *Alupeña* la línea que separa los dos Estados va recorriendo la cresta de la gran cordillera hasta el portillo de *Belay*.

236. A 950 metros de *Alupeña* en la encumbrada cima de *Ori* hay una cruz.

237. Despues de pasar por *Ori-chipia* ó *Iturzaetacogaina*, en *Iturzaetaco-lepoa* que es el puerto de *Larrau*; distante 1.860 metros de la señal precedente.

238. A 1.060 metros en la cumbre llamada *Orbizcayaco-gama*, segun los españoles, ó *Iparbaracocha-gaina* segun los franceses.

239. A 880 metros en *Betzulacolepoa* ó portillo de *Betzula*, denominado tambien *Betzula-mehecaeo-lepoa*, por donde pasa el camino de *Uztarroz* á *Larrau*.

240. A los 700 metros en el portillo *Bildocharrenco-lepoa* ó *Silchandico-lepoa*.

241. A distancia de 980 metros en la cima llamada *Mulidoyaco-gaina* por los españoles y *Gastarrico-gaina* por los franceses.

242. A los 840 metros en un altito entre dos portillos, de los cuales al mas oriental llaman los franceses *Ebur-russouco-lepoa*.

243. En la primera altura del extremo occidental del monte *Ochogarri-chipia* á 470 metros.

244. A 410 metros en otro cerro de la misma montaña, cerca del escarpado que está á la parte de España.

245. En el vértice mas elevado de *Ochogarri-chipia*, á 530 metros.

246. A 1.240 metros en la mas alta cumbre de *Ochogorrico-gaina*, en una roca sobre el borde del escarpado que cae hácia Francia, hay una cruz:

247. A unos 500 metros, junto al camino de España á Francia, en el portillo de *Uturdineta*.

248. Unos 900 metros mas ade-

lante, en el punto mas elevado y oriental del monte llamado por los españoles *Baracea la alta* ó *Baraicoa* y por los franceses *Chardacaco-gaina*, hay una peña señalada con cruz.

249. En el portillo de *Sota-lepoa* á 800 metros.

250. A los 600 metros en el portillo de *Belay* 10 metros al E. del camino.

La línea fronteriza abandona las crestas y toma el camino que por la falda septentrional del monte *Carchela* conduce al portillo de *Guimbeleta*, segun la direccion indicada por las señales que están colocadas á la parte meridional de la via.

251. A 210 metros, cruz esculpida en una peña de un derrumbamiento que domina al camino.

252. A 230 metros, cruz en una gran roca llamada tambien *Carchela*, situada al Sur de una regata que pasa entre la pendiente escarpada de la montaña y la parte mas suave cubierta de pastos por donde va el camino.

Este va casi en línea recta hasta la muga siguiente, pasando algunos metros al N. de una fuente perenne que dista 120 metros de la señal última.

253. En una arista dominante y muy sensible que procede del alto de *Carchela*, sobre el punto en que el camino forma un ángulo á 750 metros de la cima de *Carchela*, á 450 de la muga precedente y 40 antes de llegar á una piedra con una cruz pequeña sin numerar, que es indicacion antigua de estos mismos límites.

254. En el portillo de *Guimbeleta*, á unos 600 metros del núm. 253.

Se ha convenido que si algunos ganados de *Sola* se extralimitasen entrándose en el terreno comprendido entre el camino del portillo de *Belay* al de *Guimbeleta* y la cumbre de *Carchela*, no sean multados ni prendados.

Desde el portillo de *Guimbeleta* vuelven los linderos á recorrer las crestas de la cordillera principal, pasando por el vértice del pico de *Guimbeleta* que dista 520 metros del portillo de su nombre.

255. En el portillo de *Urdaite* á 860 metros del pico de *Guimbeleta* y 40 al O. del camino que ofrece por allí comunicacion entre *Isaba* y *Santa Engracia*.

256. En el portillo de *Eraice*, 10 metros al O. del camino que entra de España en Francia; dista 4.500 metros del hilo precedente y 2.050 del pico de *Lacurra*, que queda entre estas dos mugas.

Por ser impracticables las laderas del Pirineo que caen á Francia entre los portillos de *Guimbeleta* y de *Eraice*, se ha determinado que el camino que va de un portillo de estos al otro casi paralelamente á las cumbres por la parte meridional de ellas sea de paso libre para los franceses y sus ganados, los cuales no podrán apartarse de la vía sin autorizacion competente.

Desde el portillo de *Eraice* bajan por la falda septentrional dos caminos que conducen al *Ferial de Eraice*, de los cuales el que está mas al S. se denomina *Camino de arriba* y al otro *Camino de abajo*. Por el de arriba va la division de jurisdicciones, que desampara ya la cresta de la cordillera principal.

257 S. A 600 metros del portillo de *Eraice*, en el camino de arriba y sitio llamado la *esquina-Sempori*: este mojon ademas del número, tiene escul-

pida la letra S. para distinguirlo de otro que hay en el camino de abajo con el mismo número y la letra N., pero con distinto objeto, como se verá despues.

En el paraje en que los caminos entran en el *Ferial de Eraice* hay grabada en peña una cruz sin número.

258. A 1.300 metros del portillo de *Eraice* y á 230 de la cruz de que acaba de hablarse hay esculpida otra en una gran roca vertical en el extremo N. del *Ferial*.

No es término internacional el que está señalado con el número 257 y una N sobre el camino de abajo en un saliente de la ladera de *Sempori*, que se ve desde el portillo de *Eraice* y dista de él 640 metros: este mojon y tres cruces pequeñas sin número que se encuentran entre él y el *Ferial* talladas en peñas no tienen mas fin que el de indicar la direccion del camino del Norte.

Se ha convenido en conservar la antigua costumbre de que sean de libre tránsito para españoles y franceses, tanto el camino alto como el bajo, y que en el terreno comprendido entre estos, aunque situado en jurisdicción francesa, puedan pacer, así los ganados del valle de *Roncal* como los de *Sola*, de dia y de noche.

Desde la señal 258 hasta el portillo de *Camalonga* está determinada la frontera por el camino que va del *Ferial*, á la *Piedra de San Martin*.

259. A 400 metros del 258 hay una cruz sobre una gran piedra en el portillo denominado *Arra-sarguia*.

260. A los 660 metros otra cruz en el portillo de *Camalonga*, á la entrada de la *Cuma de Ansu*.

La raya sigue por una cordillera de rocas inaccesibles, que corre casi paralelamente al camino de la piedra de *San Martin*, al N y á poca distancia de él, y va á unirse á la montaña llamada *Leja* por los españoles, y *Léché* por los franceses.

261. A 1.400 metros de la señal precedente, cruz esculpida en una roca casi vertical en el portillo, de *Leja* ó *Léché*.

De aquí á la piedra de *San Martin* va la divisoria en línea recta, confundiendo casi con el camino, al N. del cual hay tres cauces pequeñas de término sin numerar.

262. A 530 metros de la muga precedente, en el portillo y á un metro de la *Piedra de San Martin*, que está 640 metros al E. de la cima de *Leja*, y 1.260 al O. del pico de *Arlas*.

Aun que el camino desde el *Ferial de Eraice* á la piedra de *San Martin* está en parte dentro del territorio español, se ha convenido que se considere como fronterizo para los efectos del art. 12 de Tratado.

Desde la piedra de *San Martin* determina los confines la línea de crestas que va por el pico de *Arlas* y la montaña de *Murlon* hasta *Añalarra*.

263. Cruz en la roca de *Mombiela*, á 340 metros del hito anterior, y 200 metros al N. de las tres cruces de *Mombiela*, sin número, que marcan límites á la facería de *Arlas*.

264. Cruz en la cima de *Mombiela* ó de la *Serra*.

Mas adelante á 620 metros está el pico de *Arlas*.

265. A 500 metros del pico de *Arlas* en el portillo de *Pescamó* está el mojon, y ademas á siete metros de él hay una cruz sin número.

266. A 400 metros en el portillo

de *Baticoche*, cruz en una roca horizontal al nivel del suelo.

267. A 700 metros en la cumbre mas alta de *Murlon* hay una cruz.

268. A 460 metros una cruz en una alturita llamada *Portillo de arriba*.

269. Otra cruz á 250 metros en el último cerro aparente antes de un cambio de direccion de las crestas.

Entre esta señal y la siguiente hay cruces sin numerar en dos rocas para marcar bien la frontera, poco aparente por esta parte.

270. A 550 metros del número 269 en una alturita de rocas, donde la línea divisoria cambia otra vez de direccion.

Las crestas que determinan los confines van á unirse á la *Sierra Lonja de Ania* subiendo por la falda septentrional de ella.

271. En la cresta de esta sierra y sitio conocido por el paso de *Sierra Lonja* ó de *Ania* está una cruz á 600 metros de la que antecede.

271 bis. Otra cruz á 360 metros tomados segun la cresta de *Sierra Lonja*.

272. Al pié de la vertiente meridional de *Sierra Longa de Ania* y en la divisoria de aguas del Pirineo está el portillo de *Insolo* ó de *Lescun*, y en él una roca vertical próxima al camino marcada con cruz y distante 560 metros de la señal última.

A toda esta porcion de la *Sierra Longa de Ania* se le da el nombre de *Añalarra*.

Desde aquí se levanta notabilísimamente la cadena del Pirineo, cuya cresta, muy marcada por esta parte, divide á Navarra del departamento de los Bajos Pirineos hasta la elevada cumbre que se llama *Tabla de los tres Reyes* por ser punto comun á los tres antiguos reinos de Navarra, Aragon y Francia.

Los precedentes anejos, que habrán de tener la misma fuerza y valor que si se hallaren insertos en el tratado de límites de 2 de diciembre de 1856, deberán ser ratificados, y las ratificaciones canjeadas en Paris en el término de un mes ó antes si fuere posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos los han firmado y puesto en ellos los sellos de sus armas.

Hecho en Bayona á ventiocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

(L. S.)—Firmado —Francisco Maria Marin.—(L. S.)—Firmado—Manuel Monteverde.—(L. S.)—Firmado.—Victor Lobstein.—(L. S.)—Firmado.—General Callier.

Estos Anejos fueron ratificados por S. M. C., y por S. M. el Emperador de los franceses y las ratificaciones respectivas se canjearon en Paris el dia 1.º del corriente mes. Con arreglo á lo convenido entre los gobiernos de España y Francia, el Tratado y Anejos anteriores empezarán á regir desde el dia 15 del presente mes de abril, á cuyo efecto se han comunicado las órdenes oportunas á las respectivas autoridades fronterizas.

(Gaceta del 9 de abril.)

PALMA